No. GS-2024-173041 – DIJIN-SUCRI-GUINF

Bogotá D.C, 06 de diciembre de 2024

Señor coronel
HÉBERT NOE MEJÍA CASTRO
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-7-10038-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**
- **Primer informe de supervisión mes de junio.**
- **Segundo informe de supervisión mes de julio.**
- **Tercer informe de supervisión mes de agosto.**
- **Cuarto informe de supervisión mes de septiembre.**
- **Quinto informe de supervisión mes de noviembre.**

Información del contrato u orden de compra

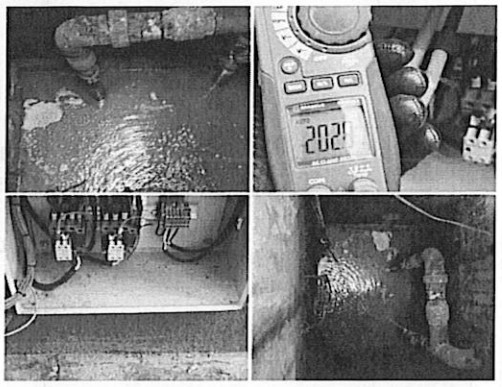
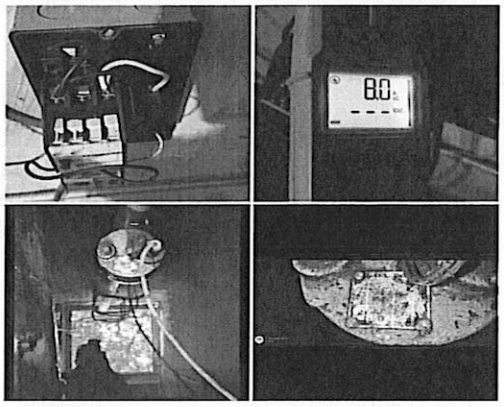
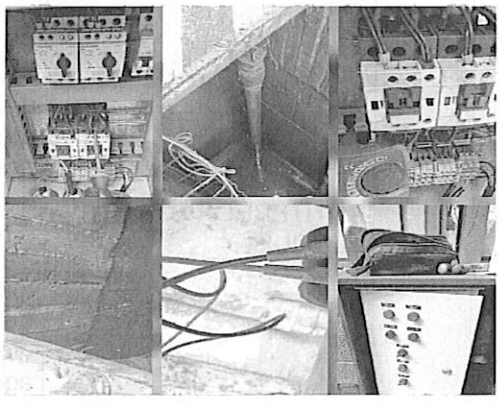
Contrato No. / Orden de compra No.	03-7-10038-24
Objeto del Contrato / instrumento de Agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"
Contratista	ING SOLUTION S A S
Representante legal	VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE
Valor inicial del contrato u orden de compra	$30.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

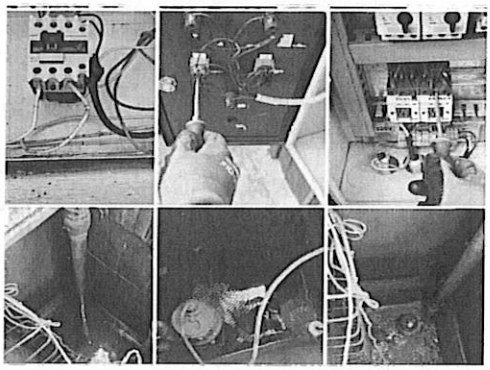
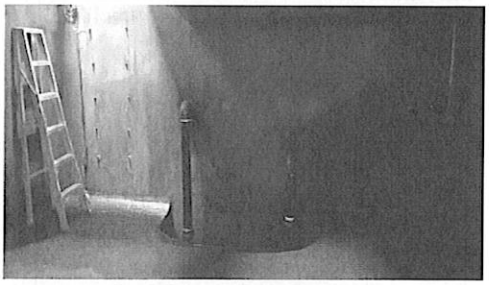
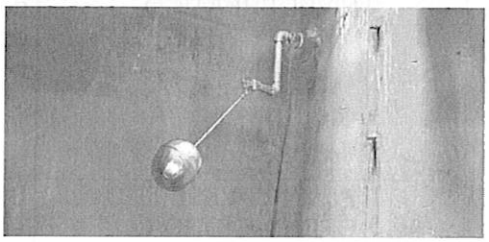
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

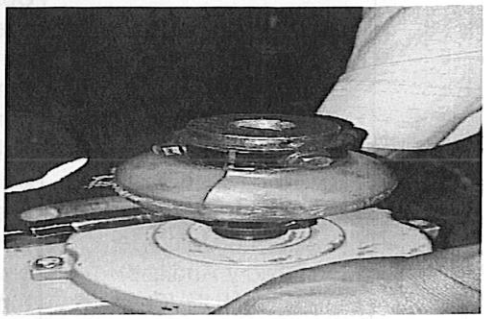
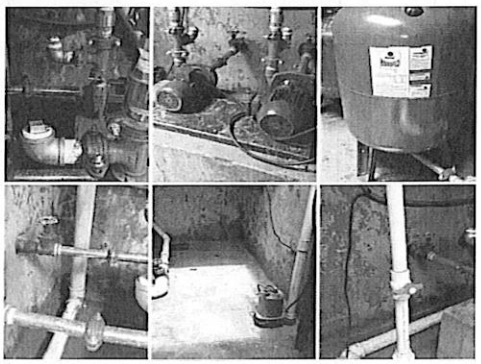
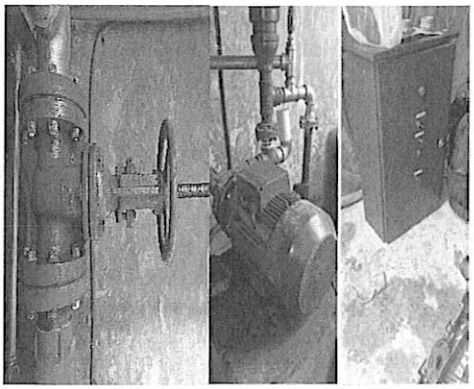
1.1 Acciones adelantadas:

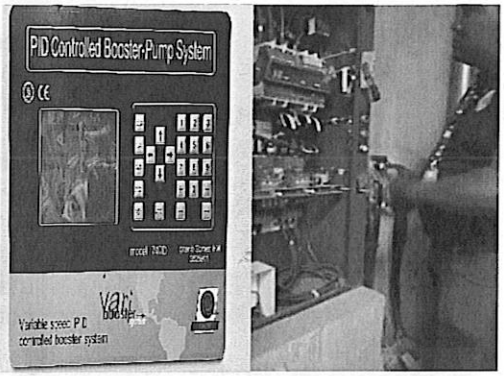
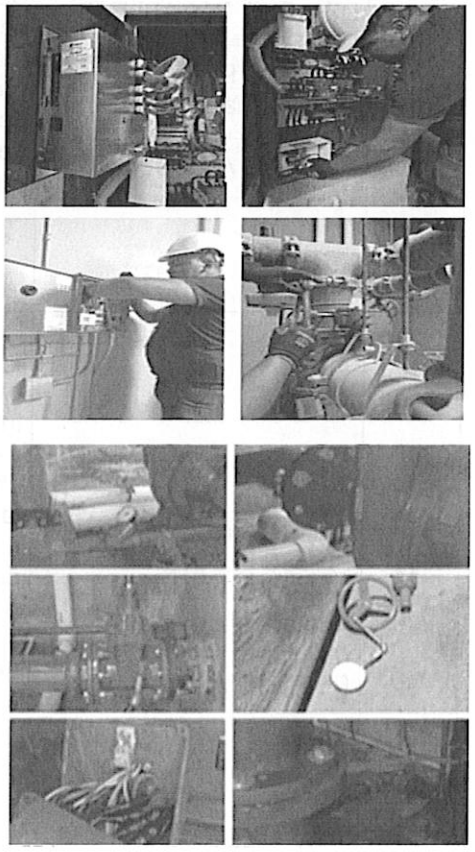
Durante el presente periodo se le ha requerido al contratista en varias ocasiones con respecto a la ejecución de los mantenimientos correctivos que se tienen que realizar por cuanto en el presente periodo solo se han adelantado algunas actividades relacionadas a continuación:

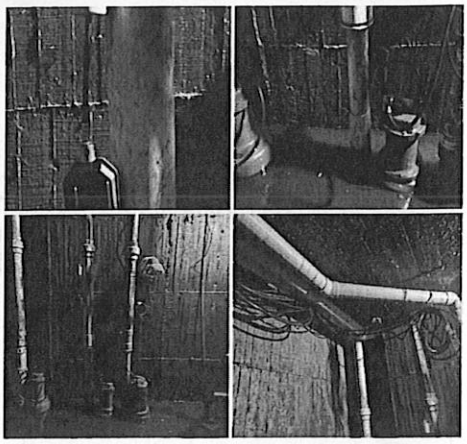
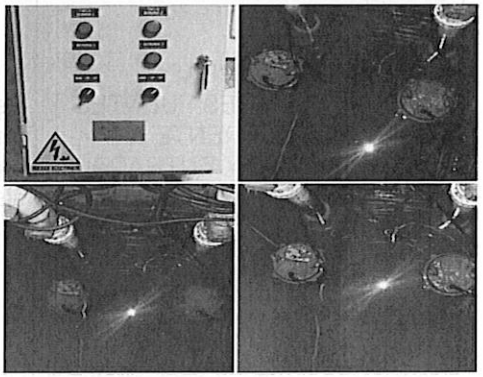
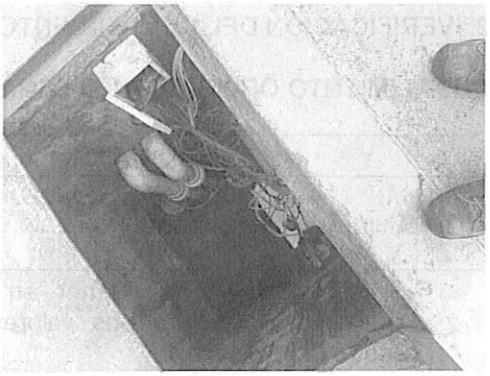
ITEM	DESCRIPCION SISTEMA	ACTIVIDADES REALIZADAS 01/11/2024 AL 06/12/2024	FOTOGRAFIA

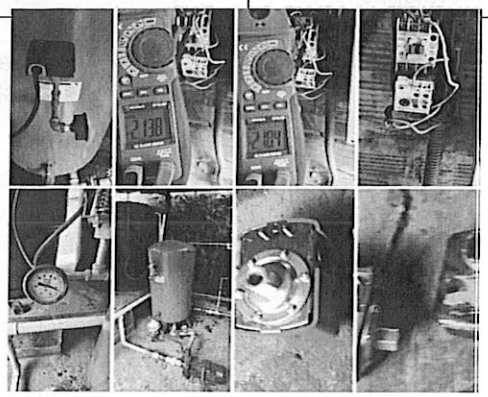
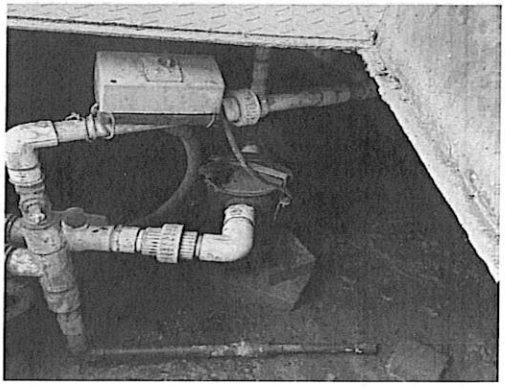
1	POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
2	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
3	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
4	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	

5	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
6	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
7	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos. De otra parte, se tomaron muestras en los tanques de almacenamiento de agua potable con la finalidad de desarrollar el proceso de caracterización.	 

8	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Dentro de las rutinas de mantenimiento correctivo, se desarrolló la reposición e instalación de sistemas de acople mecánico de la bomba jockie para presurizar en la primera etapa el equipo contraincendios.	
GRACO C4			
10	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
11	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Por averías en la válvula de salida principal del sistema, se tuvo que remplazar la válvula flanchada por obstrucción de esta. De la misma manera se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	

12	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Con ocasión a las averías del display varibooster, se optó por reponer este dispositivo para poner en automático el sistema y así evitar el uso de presostatos de presión. De esta manera el sistema se encuentra funcionando y operando de forma alterna y suministrando el líquido a cada punto de agua de la edificación.	
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Con respecto al componente denominado display Mark II Firetrol para controladores eléctricos del sistema contra incendios, se hizo la reposiciona e instalación del mismo, poniendo a punto el sistema y dejando en buenas condiciones de funcionamiento sus componentes electrónicos y eléctricos. Por otro lado se hizo el reemplazo de las válvulas flanchadas averiadas al igual que las válvulas supervisadas, que presentaban cierre defectuoso.	
14	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Se realiza rutina de mantenimiento	

		preventivo a los sistemas de bombeo.	
15	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	
16	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	
SALA CAPTURADOS			
17			

	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	
18	MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Nro.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE	El Contratista no ha realizado todas las actividades de mantenimiento correctivo solicitadas.
2	El contratista deberá tener en cuenta al momento de facturar los valores pactados dentro del contrato.	CUMPLE	Para el presente periodo no se realizó facturación.
3	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista no ha remitido el cronograma de mantenimiento.
4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	CUMPLE	Se encuentra en proceso la ejecución de mantenimientos.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	CUMPLE	

6	Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	CUMPLE	Se encuentra en proceso la ejecución de mantenimientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
8	No ingresar a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL dispositivos externos (USB, Discos Externos) para el almacenamiento de información, sin ser autorizados	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
9	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
11	Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
12	Radicar la factura de cobro en el plazo establecido.	CUMPLE	Para este periodo no se presenta facturación.
13	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL o a terceros.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
14	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
15	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	CUMPLE	Se encuentra en proceso la ejecución de mantenimientos.

16	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
17	En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la Entidad los soportes necesarios, por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	CUMPLE	El contratista no ha solicitado prorrogas.
18	El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
19	El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista deberá firmar el formato 1DT FR 0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	CUMPLE	El contratista allego los formatos de confidencialidad de la información del personal técnico.
20	Cumplir con los dispuesto en el Instructivo 002 "Parámetros de Seguridad Física, para la DIJIN y unidades desconcentradas – GRUSE", al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberá tener un acompañante para su desplazamiento y se debe realizar el respectivo registro en el Sistema Control de Visitantes (SICOVI)	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
21	Se debe transferir la reserva de la información el cual cuente con el siguiente parágrafo: "De igual manera se trasfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante, garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.

	y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso , uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.		
22	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
23	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	CUMPLE	Para el presente periodo no se han generado residuos.
24	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá	CUMPLE	Para el presente periodo no se han generado residuos.

	hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
25	Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados • Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico • Gestión del nesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	CUMPLE	El contratista ha impartido las consignas correspondientes a su personal técnico.
26	Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumes utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista presento las hojas de seguridad de materiales empleados en sus actividades de mantenimiento.
27	Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma	CUMPLE	

	• Indicadores que serán del control de la empresa contratista		
28	El contratista deberá garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento	CUMPLE	El contratista presento las hojas de seguridad de materiales empleados en sus actividades de mantenimiento.
29	El oferente deberá presentar el certificado de pagos a seguridad social (EPS, AFP, ARL) de sus trabajadores, vigente.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
30	El oferente deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
31	El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
32	El supervisor del contrato deberá verificar el cumplimento de las medidas mínimas establecidas para la contención de la transmisión del virus en prevención del COVID-19, lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas; así mismo, se deberá informar al personal que desarrolle las actividades en la unidad Policial, sobre las medidas de prevención mediante acta de socialización.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito

33	En caso que el personal de la entidad contratada ingrese a la Unidad Policía, deberá participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
34	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista no ha efectuado las actividades de mantenimiento correctivo tal como se enuncio en el numeral "1.1Acciones adelantadas".

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS EQUIPOS POR MES

UBICACION	DESCRIPCION	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
DIJIN	*POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G*	X	X	X	X	X	X
	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X	X	X	X	X	X
	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	X	X	X	X	X	X
	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X	X	X	X	X	X
	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X	X	X	X	X	X
	Pozo No. 7 EDIFICIO PATRIMONIO BLOQUE D POZO DE NIVEL FREATICO	X	X	X	X	X	X

	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
GRACO	*SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO*	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X

	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
MARTIRES	*SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3*	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X
DIJIN	*MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C*	X	No se realizó mantenimiento preventivo	X	X	X	X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PERSONAL		
1.1	TECNICO ELECTRICO Miguel Ángel Goyeneche	SI	Durante el presente periodo, el funcionario realizó la visita para el mantenimiento preventivo y correctivo.
1.2	PROFESIONAL HSEQ Ruby Bermúdez Pardo	SI	Durante el presente periodo la funcionaria se hizo presente durante el desarrollo de los trabajos realizados.

1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales.

Como situación de relevancia, se realizó el trámite de modificación al contrato mediante comunicación oficial GS-2024-154205-DIJIN del 04/11/2024, teniendo en cuenta que el contratista efectuó el cambio de razón social únicamente y manteniendo los demás requisitos del contrato incólumes.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (178) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a pagar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en máximo cuatro (04) pagos de acuerdo a los mantenimientos preventivos efectuados más los mantenimientos correctivos ejecutados, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura, certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales, constancia de recibido a satisfacción; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de derecho a turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 del *"Derecho de turno"*.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor de este y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 21.692.257,86	72,31%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 8.307.742,14	27.69%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 21.692.257,86	22/11/2024	$ 21.692.257,86	F-3453	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4. Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10038-24 se ha validado por parte del supervisor del contrato que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos de bombeo objeto de mantenimiento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes allegados (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como el informe técnico que soporta la ejecución de los mantenimientos a cada uno de los equipos).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No.__, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

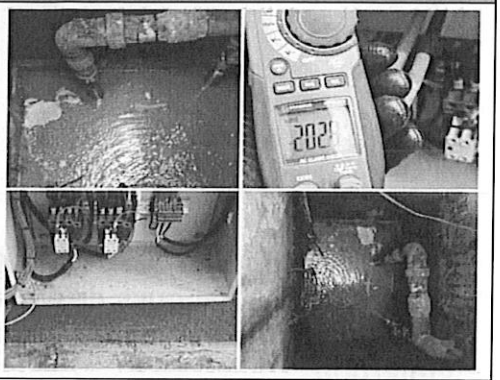
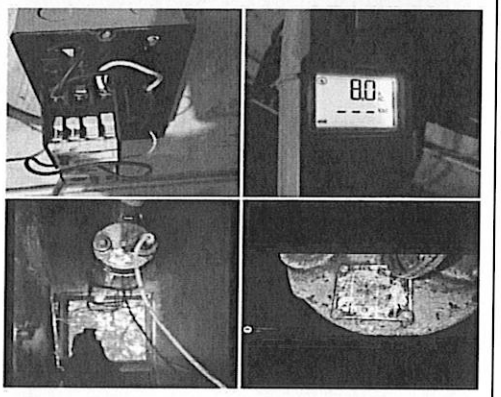
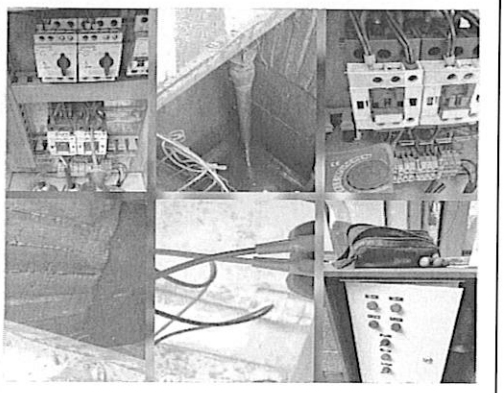
Firma_____

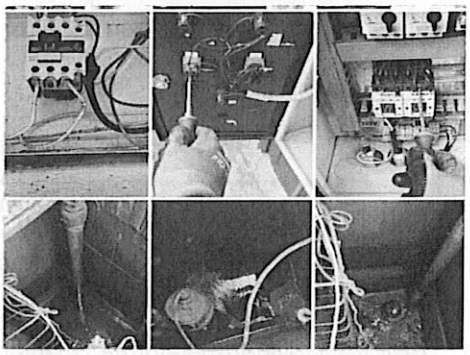
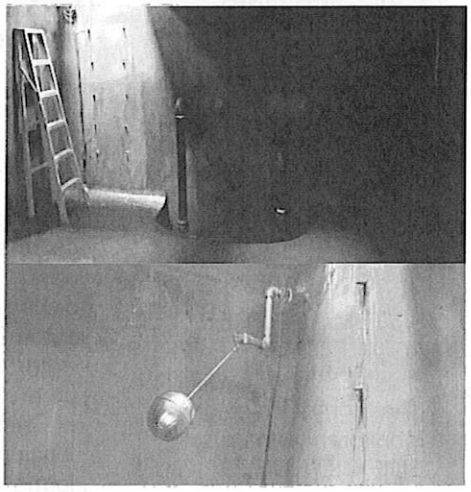
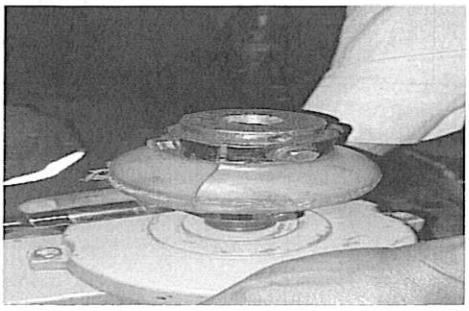
Intendente jefe **HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ CUTA**
Jefe Grupo Infraestructura (E)
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10038-24
Nro. Celular: 3214518697
dijin.guinf@policia.gov.co

Informe: contrato No. 03-7-10038-24 mantenimiento preventivo y correctivo motobombas, tanques de agua potable, pozos de aguas lluvias, pozos sépticos y sistema integral contra incendios de la dirección de investigación criminal e interpol.

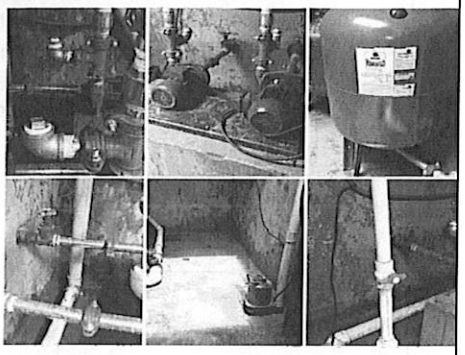
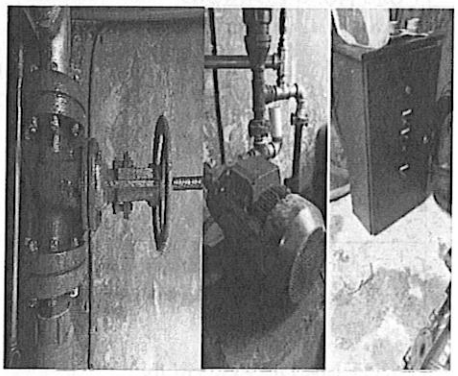
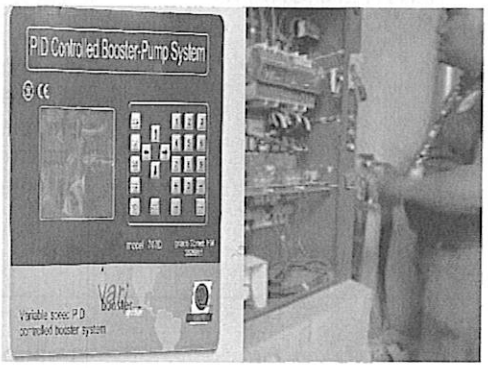
Cliente: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

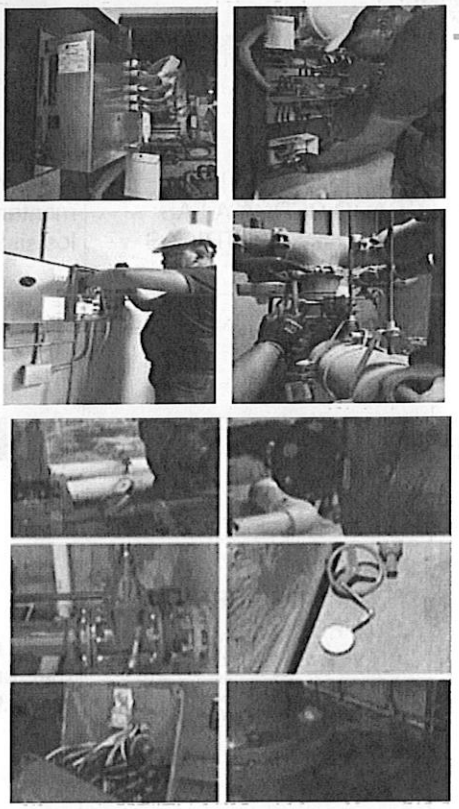
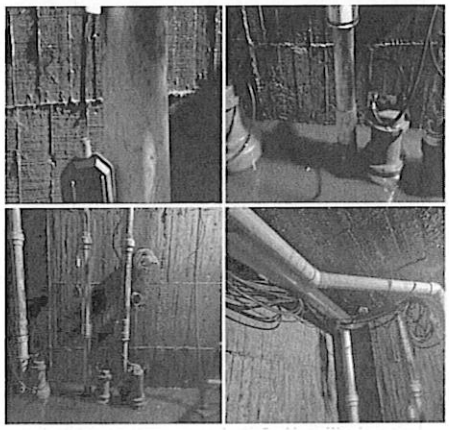
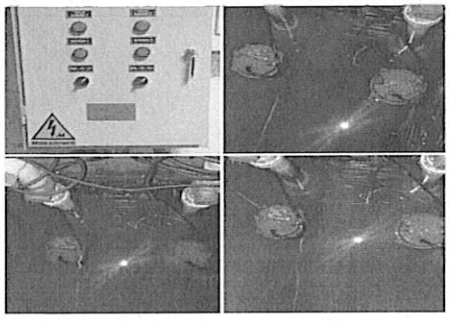
NOVIEMBRE 2024.

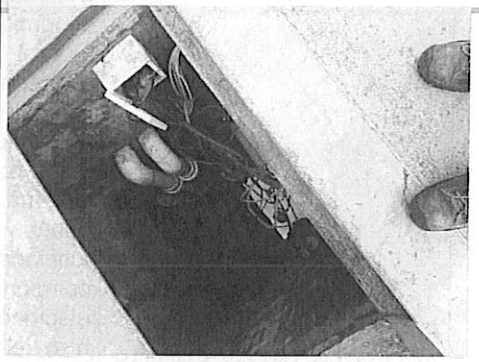
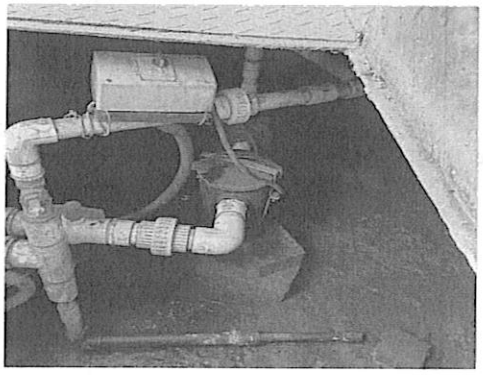
ITEM	SEDE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
2	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
3	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
4	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	

5	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
6	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
7	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos. De otra parte, se tomaron muestras en los tanques de almacenamiento de agua potable con la finalidad de desarrollar el proceso de caracterización.	
8	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Dentro de las rutinas de mantenimiento correctivo, se desarrolló la reposición e instalación de sistemas de acople mecánico de la bomba jockie para presurizar en la primera etapa el equipo contraincendios.	

GRACO C4

10	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
11	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Por averías en la válvula de salida principal del sistema, se tuvo que remplazar la válvula flanchada por obstrucción de esta. De la misma manera se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, desarrollando pruebas de funcionamiento a los equipos.	
12	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Con ocasión a las averías del display varibooster, se optó por reponer este dispositivo para poner en automático el sistema y así evitar el uso de presostatos de presión. De esta manera el sistema se encuentra funcionando y operando de forma alterna y suministrando el líquido a cada punto de agua de la edificación.	

	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Con respecto al componente denominado display Mark II Firetrol para controladores eléctricos del sistema contra incendios, se hizo la reposiciona e instalación de este, poniendo a punto el sistema y dejando en buenas condiciones de funcionamiento sus componentes electrónicos y eléctricos. Por otro lado, se hizo el reemplazo de las válvulas flanchadas averiadas al igual que las válvulas supervisadas, que presentaban cierre defectuoso.	
14	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	
15	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	

16	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombeo.	
	SALA CAPTURADOS		
17	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombe	
18	MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Se realiza rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de bombe	

Firma del representante legal ING LATAM SAS.
NIT: 900.361.477-2.
Nombre Representante Legal: Victor Andrés Cáceres Goyeneche.

FMF-022-V10

Reporte de Análisis Microbiológico 202411-A1888

Razón social: Ing Latam SAS		Número de ID tributaria ING LATAM SAS NIT 900361477-2
Contacto: Lucía González	Email: comercial2@inglatam.com	Teléfono: 3012526061
Dirección: Avenida el Dorado No. 75-25 (Interpol)		Ciudad: Bogotá
Observaciones: N/A		
Fecha Recepción: 2024-11-21	Fecha Análisis: 2024-11-21	Fecha Reporte: 2024-11-22

Información del Ítem de Ensayo

Descripción	Proveedor	Lugar de Recolección	Presentación	Fecha de Producción	Vida Útil
N/A	N/A	Planta	Bolsa Plástica Estéril	N/A	No

Cantidad	Lote	Vencimiento	Temp. °C	Condiciones	Responsable de Recolección	Código
300ml	N/A	N/A	18,7	N/A	Nulab S.A.S.	A1888

Resultados Agua Potable zona ingreso (guardia)

Especificación: Resolución 2115 22-Jun-07 (MINSALUD)						
Análisis	**Resultado**	**Límites aceptados**	**Incertidumbre**	**Unidades**	**Método**	**Concepto**
Coliformes totales	Menor a 1	Menor a 1	± 2	UFC/100 cm³	ISO 9308-1:2014 -	Cumple
E. coli	Menor a 1	Menor a 1	± 2	UFC/100 cm³	ISO 9308-1:2014 -	Cumple

El Ítem de Ensayo CUMPLE con los parámetros especificados por MINSALUD para AGUA POTABLE En los análisis realizados. Nota: El resultado Menor a 1 es equivalente a cero (0) según ISO 8199:2018.

Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la guía ILAC-G8:09:2019 numeral 4.2.1 "Declaración Binaria para una Regla de Aceptación Simple", descrita en el documento INMF-002 de Nulab.

Nulab con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, manifiesta que los análisis identificados con este símbolo (*) NO se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.

Revisó:

Olga Milena Pabón
MICROBIOLOGÍA

Aprobó:

Claudia Carrillo
DIRECTOR TÉCNICO

Ítem de ensayo proporcionado por el cliente, los resultados se aplican al ítem de ensayo tal como se recibió; el laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente. Verifique la autenticidad de este resultado. Prohibida la reproducción parcial o total de este documento.
Los resultados emitidos son realizados en Nulab a menos que se indique lo contrario.

EMISIÓN DEL REPORTE: 2024-11-24. FIN DEL REPORTE.

Ítem de ensayo proporcionado por el cliente, los resultados se aplican al ítem de ensayo tal como se recibió; el laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente. Verifique la autenticidad de este resultado. Prohibida la reproducción parcial o total de este documento.
Los resultados emitidos son realizados en Nulab a menos que se indique lo contrario.

EMISIÓN DEL REPORTE: 2024-11-30. FIN DEL REPORTE.

Reporte de Análisis Fisicoquímico 202411-A1889

Razón social: Ing Latam SAS		Número de ID tributaria ING LATAM SAS NIT 900361477-2
Contacto: Lucía González	Email: comercial2@inglatam.com	Teléfono: 3012526061
Dirección: Avenida el Dorado No. 75-25 (Interpol)		Ciudad: Bogotá
Observaciones: N/A		
Fecha Recepción: 2024-11-21	Fecha Análisis: 2024-11-21	Fecha Reporte: 2024-11-30

Información del Ítem de Ensayo

Descripción	Proveedor	Lugar de Recolección	Presentación	Fecha de Producción	Vida Útil
N/A	N/A	Planta	Botella PET	N/A	No

Cantidad	Lote	Vencimiento	Temp. °C	Condiciones	Responsable de Recolección	Código
1000ml	N/A	N/A	18,7	N/A	Nulab S.A.S.	A1889

Resultados Agua Potable zona ingreso (guardia)

Especificación: Resolución 2115 22-Jun-07 (MINSALUD)						
Análisis	**Resultado**	**Límites aceptados**	**Incertidumbre**	**Unidades**	**Método**	**Concepto**
Alcalinidad Total	27.00	Máximo 200	N/A	mg CaCO3 /L	S.M. 2320 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Calcio	24.45	Máximo 60	± 0.17	mg Ca/L	S.M. 3500 Ca B, - 24th Edition	Cumple
Cloro Residual Libre	0.01	0.3 - 2.0	N/A	mg Cl2/L	S.M. 4500 - Cl G 23rd Ed. 2017 *	No Cumple
Cloruros	38.49	Máximo 250	N/A	mg Cl- /L	S.M. 4500 - Cl- B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Color	10	Máximo 15	N/A	UPC	S.M. 2120 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Conductividad	248.8	Máximo 1000	N/A	µS/cm	S.M. 2510 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Dureza Total	78.40	Máximo 300	± 0.41	mg CaCO3 /L	S.M. 2340C, - 24th Edition	Cumple
Hierro Total	0.41	Máximo 0.3	N/A	mg Fe/L	S.M. 3500 - Fe B 23rd Ed. 2017 *	No Cumple
Magnesio	4.23	Máximo 36	N/A	mg Mg/L	S.M. 3500 - Mg B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
pH (20°C)	7.02	6.5 - 9.0	N/A	Unidades de pH	S.M. 4500-H+B, - 24th Edition *	Cumple
Sulfatos	44.78	Máximo 250	N/A	mg SO4 2- /L	S.M. 4500- - SO4 2- E 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Turbiedad	3.10	Máximo 2	N/A	NTU	S.M. 2130 - B 23rd Ed. 2017 *	No Cumple

El Ítem de Ensayo NO CUMPLE con los parámetros especificados por MINSALUD para AGUA POTABLE por Turbiedad, Hierro Total, Cloro Residual Libre.

Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la guía ILAC-G8:09:2019 numeral 4.2.1 "Declaración Binaria para una Regla de Aceptación Simple", descrita en el documento INMF-002 de Nulab.

Nulab con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, manifiesta que los análisis identificados con este símbolo (*) NO se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.

Revisó:
Alexander Solano
FISICOQUIMICA

Aprobó:
Dalia Lozano
DIRECTOR DE FISICOQUIMICA

FMF-022-V10

Reporte de Análisis Microbiológico 202411-A1890

Razón social: Ing Latam SAS

Número de ID tributaria ING LATAM SAS NIT 900361477-2

Contacto: Lucía González | Email: comercial2@inglatam.com | Teléfono: 3012526061

Dirección: Avenida el Dorado No. 75-25 (Interpol) | Ciudad: Bogotá

Observaciones: N/A

Fecha Recepción: 2024-11-21 | Fecha Análisis: 2024-11-21 | Fecha Reporte: 2024-11-22

Información del Ítem de Ensayo

Descripción	Proveedor	Lugar de Recolección	Presentación	Fecha de Producción	Vida Útil
N/A	N/A	Planta	Bolsa Plástica Estéril	N/A	No

Cantidad	Lote	Vencimiento	Temp. °C	Condiciones	Responsable de Recolección	Código
300ml	N/A	N/A	18,9	N/A	Nulab S.A.S.	A1890

Resultados Agua Potable tanque subterráneo área de oficinas

Especificación: Resolución 2115 22-Jun-07 (MINSALUD)						
Análisis	**Resultado**	**Límites aceptados**	**Incertidumbre**	**Unidades**	**Método**	**Concepto**
Coliformes totales	Menor a 1	Menor a 1	± 2	UFC/100 cm³	ISO 9308-1:2014 -	Cumple
E. coli	Menor a 1	Menor a 1	± 2	UFC/100 cm³	ISO 9308-1:2014 -	Cumple

El Ítem de Ensayo CUMPLE con los parámetros especificados por MINSALUD para AGUA POTABLE En los análisis realizados. Nota: El resultado Menor a 1 es equivalente a cero (0) según ISO 8199:2018.

Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la guía ILAC-G8:09:2019 numeral 4.2.1 "Declaración Binaria para una Regla de Aceptación Simple", descrita en el documento INMF-002 de Nulab.

Nulab con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, manifiesta que los análisis identificados con este símbolo (*) NO se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.

Revisó:
Olga Milena Pabón
MICROBIOLOGÍA

Aprobó:
Claudia Carrillo
DIRECTOR TÉCNICO

Ítem de ensayo proporcionado por el cliente, los resultados se aplican al ítem de ensayo tal como se recibió; el laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente. Verifique la autenticidad de este resultado. Prohibida la reproducción parcial o total de este documento. Los resultados emitidos son realizados en Nulab a menos que se indique lo contrario.

EMISIÓN DEL REPORTE: 2024-11-24. FIN DEL REPORTE.

FMF-022-V10

Reporte de Análisis Fisicoquímico 202411-A1891

Razón social: Ing Latam SAS

Número de ID tributaria ING LATAM SAS NIT 900361477-2

Contacto: Lucía González | Email: comercial2@inglatam.com | Teléfono: 3012526061

Dirección: Avenida el Dorado No. 75-25 (Interpol) | Ciudad: Bogotá

Observaciones: N/A

Fecha Recepción: 2024-11-21 | Fecha Análisis: 2024-11-21 | Fecha Reporte: 2024-11-30

Información del Ítem de Ensayo

Descripción	Proveedor	Lugar de Recolección	Presentación	Fecha de Producción	Vida Útil
N/A	N/A	Planta	Botella PET	N/A	No

Cantidad	Lote	Vencimiento	Temp. °C	Condiciones	Responsable de Recolección	Código
1000ml	N/A	N/A	18,9	N/A	Nulab S.A.S.	A1891

Resultados Agua Potable tanque subterráneo área de oficinas

Especificación: Resolución 2115 22-Jun-07 (MINSALUD)						
Análisis	**Resultado**	**Límites aceptados**	**Incertidumbre**	**Unidades**	**Método**	**Concepto**
Alcalinidad Total	27.00	Máximo 200	N/A	mg CaCO3 /L	S.M. 2320 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Calcio	24.21	Máximo 60	± 0.17	mg Ca/L	S.M. 3500 Ca B, - 24th Edition	Cumple
Cloro Residual Libre	0.00	0.3 - 2.0	N/A	mg Cl2/L	S.M. 4500 - Cl G 23rd Ed. 2017 *	No Cumple
Cloruros	39.24	Máximo 250	N/A	mg Cl- /L	S.M. 4500 - Cl- B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Color	5	Máximo 15	N/A	UPC	S.M. 2120 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Conductividad	242.0	Máximo 1000	N/A	µS/cm	S.M. 2510 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Dureza Total	76.80	Máximo 300	± 0.41	mg CaCO3 /L	S.M. 2340C, - 24th Edition	Cumple
Hierro Total	0.19	Máximo 0.3	N/A	mg Fe/L	S.M. 3500 - Fe B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Magnesio	3.99	Máximo 36	N/A	mg Mg/L	S.M. 3500 - Mg B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
pH (20°C)	7.3	6.5 - 9.0	N/A	Unidades de pH	S.M. 4500-H+B, - 24th Edition *	Cumple
Sulfatos	42.68	Máximo 250	N/A	mg SO4 2- /L	S.M. 4500- - SO4 2- E 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Turbiedad	1.84	Máximo 2	N/A	NTU	S.M. 2130 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple

El Ítem de Ensayo NO CUMPLE con los parámetros especificados por MINSALUD para AGUA POTABLE por Cloro Residual Libre.

Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la guía ILAC-G8:09:2019 numeral 4.2.1 "Declaración Binaria para una Regla de Aceptación Simple", descrita en el documento INMF-002 de Nulab.

Nulab con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, manifiesta que los análisis identificados con este símbolo (*) NO se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.

Revisó:

Alexander Solano
FISICOQUIMICA

Aprobó:

Dalia Lozano
DIRECTOR DE FISICOQUIMICA

Ítem de ensayo proporcionado por el cliente, los resultados se aplican al ítem de ensayo tal como se recibió; el laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente. Verifique la autenticidad de este resultado. Prohibida la reproducción parcial o total de este documento.
Los resultados emitidos son realizados en Nulab a menos que se indique lo contrario.

EMISIÓN DEL REPORTE: 2024-11-30. FIN DEL REPORTE.

FMF-022-V10

Reporte de Análisis Microbiológico 202411-A1874

Razón social: Ing Latam SAS

Número de ID tributaria ING LATAM SAS NIT 900361477-2

Contacto: Lucía González | Email: comercial2@inglatam.com | Teléfono: 3012526061

Dirección: Carrera 62 No. 19-04 Interior 1 (Edificio Graco Interpol) | Ciudad: Bogotá

Observaciones: N/A

Fecha Recepción: 2024-11-21 | Fecha Análisis: 2024-11-21 | Fecha Reporte: 2024-11-22

Información del Ítem de Ensayo

Descripción	Proveedor	Lugar de Recolección	Presentación	Fecha de Producción	Vida Útil
N/A	N/A	Tanque	Bolsa Plástica Estéril	N/A	No

Cantidad	Lote	Vencimiento	Temp. °C	Condiciones	Responsable de Recolección	Código
300 ml	N/A	N/A	18,6	N/A	Nulab S.A.S.	A1874

Resultados Agua potable tanque de almacenamiento subterráneo

Especificación: Resolución 2115 22-Jun-07 (MINSALUD)						
Análisis	**Resultado**	**Límites aceptados**	**Incertidumbre**	**Unidades**	**Método**	**Concepto**
Coliformes totales	Menor a 1	Menor a 1	± 2	UFC/100 cm^3	ISO 9308-1:2014 -	Cumple
E. coli	Menor a 1	Menor a 1	± 2	UFC/100 cm^3	ISO 9308-1:2014 -	Cumple

El Ítem de Ensayo CUMPLE con los parámetros especificados por MINSALUD para AGUA POTABLE En los análisis realizados. Nota: El resultado Menor a 1 es equivalente a cero (0) según ISO 8199:2018.

Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la guía ILAC-G8:09:2019 numeral 4.2.1 "Declaración Binaria para una Regla de Aceptación Simple", descrita en el documento INMF-002 de Nulab.

Nulab con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, manifiesta que los análisis identificados con este símbolo (*) NO se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.

Revisó:
Olga Milena Pabón
MICROBIOLOGÍA

Aprobó:
Claudia Carrillo
DIRECTOR TÉCNICO

Ítem de ensayo proporcionado por el cliente, los resultados se aplican al ítem de ensayo tal como se recibió; el laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente. Verifique la autenticidad de este resultado. Prohibida la reproducción parcial o total de este documento.
Los resultados emitidos son realizados en Nulab a menos que se indique lo contrario.

EMISIÓN DEL REPORTE: 2024-11-24. FIN DEL REPORTE.

Reporte de Análisis Fisicoquímico 202411-A1875

Razón social: Ing Latam SAS		Número de ID tributaria ING LATAM SAS NIT 900361477-2
Contacto: Lucía González	Email: comercial2@inglatam.com	Teléfono: 3012526061
Dirección: Carrera 62 No. 19-04 Interior 1 (Edificio Graco Interpol)		Ciudad: Bogotá
Observaciones: N/A		
Fecha Recepción: 2024-11-21	Fecha Análisis: 2024-11-21	Fecha Reporte: 2024-11-30

Información del Ítem de Ensayo

Descripción	Proveedor	Lugar de Recolección	Presentación	Fecha de Producción	Vida Útil
N/A	N/A	Tanque	Botella PET	N/A	No

Cantidad	Lote	Vencimiento	Temp. °C	Condiciones	Responsable de Recolección	Código
1000 ml	N/A	N/A	18,6	N/A	Nulab S.A.S.	A1875

Resultados Agua potable tanque de almacenamiento subterráneo

Especificación: Resolución 2115 22-Jun-07 (MINSALUD)						
Análisis	**Resultado**	**Límites aceptados**	**Incertidumbre**	**Unidades**	**Método**	**Concepto**
Alcalinidad Total	15.00	Máximo 200	N/A	mg CaCO3 /L	S.M. 2320 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Calcio	6.81	Máximo 60	± 0.17	mg Ca/L	S.M. 3500 Ca B, - 24th Edition	Cumple
Cloro Residual Libre	0.01	0.3 - 2.0	N/A	mg Cl2/L	S.M. 4500 - Cl G 23rd Ed. 2017 *	No Cumple
Cloruros	10.75	Máximo 250	N/A	mg Cl- /L	S.M. 4500 - Cl- B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Color	5	Máximo 15	N/A	UPC	S.M. 2120 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Conductividad	54.9	Máximo 1000	N/A	µS/cm	S.M. 2510 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Dureza Total	21.80	Máximo 300	± 0.41	mg CaCO3 /L	S.M. 2340C, - 24th Edition	Cumple
Hierro Total	0.02	Máximo 0.3	N/A	mg Fe/L	S.M. 3500 - Fe B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Magnesio	1.17	Máximo 36	N/A	mg Mg/L	S.M. 3500 - Mg B 23rd Ed. 2017 *	Cumple
pH (20°C)	8.0	6.5 - 9.0	N/A	Unidades de pH	S.M. 4500-H+B, - 24th Edition *	Cumple
Sulfatos	0.35	Máximo 250	N/A	mg SO4 2- /L	S.M. 4500- - SO4 2- E 23rd Ed. 2017 *	Cumple
Turbiedad	0.55	Máximo 2	N/A	NTU	S.M. 2130 - B 23rd Ed. 2017 *	Cumple

El Ítem de Ensayo NO CUMPLE con los parámetros especificados por MINSALUD para AGUA POTABLE por Cloro Residual Libre.

Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la guía ILAC-G8:09:2019 numeral 4.2.1 "Declaración Binaria para una Regla de Aceptación Simple", descrita en el documento INMF-002 de Nulab.

Nulab con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, manifiesta que los análisis identificados con este símbolo (*) NO se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.

Revisó:
Alexander Solano
FISICOQUIMICA

Aprobó:
Dalia Lozano
DIRECTOR DE FISICOQUIMICA

Ítem de ensayo proporcionado por el cliente, los resultados se aplican al ítem de ensayo tal como se recibió; el laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente. Verifique la autenticidad de este resultado. Prohibida la reproducción parcial o total de este documento.
Los resultados emitidos son realizados en Nulab a menos que se indique lo contrario.

EMISIÓN DEL REPORTE: 2024-11-30. FIN DEL REPORTE.